

RAZÓN DE CANCELACIÓN COMISIÓN DE MOVILIDAD **26 DE SEPTIEMBRE DE 2018**

RAZÓN: En el Distrito Metropolitano de Quito, a los veinte y seis días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho, siendo las 09h21 y transcurridos más de 20 minutos de la hora señalada en la convocatoria de la sesión ordinaria de la Comisión de Movilidad, de conformidad con el artículo 22 de la Ordenanza Metropolitana No. 003 y no existiendo el quórum reglamentario señalado en el mencionado artículo, el Presidente de la Comisión de Movilidad, concejal Eddy Sánchez, cancela dicha sesión.

Se verifica la presencia de los siguientes integrantes de la Comisión:

REGISTRO ASISTENCIA					
CONCEJALES	PRESENTE	AUSENTE			
Lic. Eddy Sánchez, Presidente	1				
de la Comisión					
Abg. Daniela Chacón Arias	1	·			
Abg. Eduardo Del Pozo		1			
Abg. Sergio Garnica Ortiz		1			
MSc. Patricio Ubidia		1			
TOTAL	2	3			

Se registra la asistencia de los siguientes funcionarios municipales: Sres. Alfredo León Banderas, Marcelo Narváez, Antonio Chamorro, Hernán Paredes y Kalinka Aguirre, funcionarios de la Secretaría de Movilidad; Sres. Julio Puga, Tatiana Sampedro y Guillermo Altamirano, funcionarios de la Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial; Abg. Jofre Cadena, funcionario de la Procuraduría Metropolitana; Sres. José Barros y Roberto Madera, funcionarios de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda; Sres. Verónica Arias, Mariela Perrone, Richard Baquezsa y Daniel Bonilla, funcionarios de la Secretaría de Ambiente; Ing. Mauricio Peña, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito; Sres. Ronny Aguas y Fernando Arias, funcionarios del despacho del Concejal Eddy Sánchez.

Para constancia firman el Lic. Eddy Sánchez, Presidente de la Comisión de Movilidad; y, el Abg. Diego Cevallos Salgado, Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.

Presidente de la Comisión de Movilidad

Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito

Elaboración:	M.Caleño	GC	2018.09.26	NG
Revisión:	R.Delgado	PGC	2018.09.26	P

Página 1 de 1